



CONCESION
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
SuperTransporte
04583-20

CONCESIONARIA
UNION DEL SUR

San Juan de Pasto, 23 de noviembre del 2020

Señor:

WILLIAM FABIAN PANTOJA

Dirección: Barrio Bolívar

Teléfono: 3106863297

Correo electrónico: wpantoja91@gmail.com

Municipio de Tangua

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta a comunicación con radicado R-02-2020101402609. "Solicitud reparación los daños causados en las redes de las viviendas del barrio Bolívar".**

Cordial Saludo,

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S, sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Conviene señalar, que el propósito fundamental del proyecto es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, que mejore la comunicación entre Pasto y la frontera con Ecuador, mediante la construcción de una segunda calzada y el mejoramiento de la existente.

En atención a su petición del asunto nos permitimos informar que el día 15 de octubre del 2020, se notificó al peticionario sobre el inicio de los trabajos de profundización de las redes referidas en su comunicación, tal y como consta en el registro de visita de dicha fecha.

El día 28 de octubre, el operador de las redes, EMPOTANGUA, validó la conclusión de los trabajos realizados, constatando que el servicio de acueducto se encuentra operativo (se anexa registro de visita).

Por lo anteriormente mencionado, damos por tramitada y atendida su petición.

Cordialmente,

GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General

Firmado digitalmente por GERMAN DE LA TORRE LOZANO
DN: T=REPRESENTANTE LEGAL, SN=DE LA TORRE LOZANO,
STREET=CL 99 14 48 P 4 TO EAR, B=PASTO, OU=OTROS - 1 ANO - TOKEN
FIDIC, SERIALNUMBER=1183133, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3.990800483,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2.79326511, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1.57,
O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S A S, L=VARINO, G=GERMAN,
S=DE LA TORRE LOZANO, UNIONDEL SUR CO, C=CO, CN=GERMAN DE LA
TORRE LOZANO

Ubicación:
Fecha: 2020-11-24 11:10:11

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: Anexo 1. Registro de visita del día 15 de octubre del 2020 (un folio)
Anexo 2. Registro de visita del día 21 de octubre del 2020 (dos folios)

Proyectó: CSH – A. romero

Revisó: NLO-RDL

Aprobó: NLO-RDL / E.C.A – E. De La Portilla

Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-4-RD-010966



CONCESION
Rumichaca
Pasto

ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

OFICIO CVUS 04583-20 Respuesta a comunicación con radicado R-02-2020101402609. "Solicitud reparación los daños causados en las redes de las viviendas del barrio Bolívar".

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>

24 de noviembre de 2020, 11:11

Para: wpantoja91@gmail.com

Cc: ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

Buen día Señor:

WILLIAM FABIAN PANTOJA

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **04583-20** para su conocimiento, en respuesta al radicado **R-02-2020101402609**.

Muchas Gracias

Cordialmente,

Stephanie Riascos

Analista Gestion Documental

Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur

CONCESION VIAL
UNIÓN DEL SURCONCESION
Rumichaca
Pasto

www.uniondelsur.co

2 adjuntos **04583-20.pdf**
193K **ANEXO-04583-20.rar**
678K